

| | | |
|---|--|--|
| DOCUMENTO CERTIFICADO: certificado adhesión Plan Conciliación | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 4R735-JOHRH-KS5QT Página 1 de 1 | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : : 1.- SECRETARIA DELEGADA DE PROMEDIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO Firmado 03/02/2023 09:34 2.- VICEPRESIDENTA CONSORCIO PROMEDIO de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO Firmado 03/02/2023 15:27 | ESTADO FIRMADO 03/02/2023 15:27 |



CONSORCIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES

Avenida de Pardaleras, 64 · 06003 · Badajoz
Tel. +34 924 220 427 · Fax +34 924 253 161
promedio@dip-badajoz.es
http://promedio.dip-badajoz.es

Maria Manuela Rojas Gálvez, Secretaria Delegada del Consorcio PROMEDIO,

CERTIFICA:

Que el Consejo de Administración del Consorcio, reunido en sesión ordinaria celebrada el pasado día 27 de enero de 2023 acordó, entre otras cuestiones, aprobar por unanimidad la propuesta presentada por la Gerencia de Adhesión al I Plan de Conciliación y Corresponsabilidad de la Diputación de Badajoz, del siguiente tenor literal:

PROPUESTA DE ADHESIÓN DEL CONSORCIO PROMEDIO AL I PLAN DE CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ

En el BOP de 30 de diciembre de 2022 se publica el texto integro y la aprobación definitiva del I Plan de Conciliación y Corresponsabilidad de la Excm. Diputación Provincial y sus organismos autónomos. En la línea que viene adoptando este Consorcio en materia de Recursos Humanos y sin perjuicio de las lógicas diferencias por la especialización técnica y por la naturaleza de la relación laboral del personal de PROMEDIO, se propone la adhesión al Plan aprobado por la Diputación, de tal manera que nuestro personal pueda obtener las mismas ventajas y acogerse a los mismos derechos en las mismas condiciones que el resto del personal vinculado a la Institución Provincial y en la materia que nos ocupa.

*Los objetivos del Plan, que no son otros que mejorar la respuesta a las necesidades de los trabajadores y trabajadoras favoreciendo la conciliación, el reparto más equilibrado entre hombres y mujeres de las responsabilidades laborales y de cuidado y, en definitiva, mejorar la adaptación de los procesos de gestión de la entidad a los cambios sociales, incluidos los relativos al concepto de familia, deben ser objetivos de PROMEDIO respecto de su personal. Y las medidas concretas relativas a permisos y flexibilidad horaria también deben extenderse al Consorcio, **siempre y cuando la naturaleza de las funciones de los puestos de trabajo lo permitan.***

En consecuencia, y tras haberse debatido y aprobado por la representación sindical en Mesa de Negociación del Consorcio celebrada el 24 de enero de 2023 se propone al Consejo de Administración la adhesión al Plan de Conciliación provincial antes citado.

Y para que así conste ante el Area de Recursos Humanos de la Diputación expido la presente en Badajoz, a la fecha de su firma electrónica.

LA VICEPRESIDENTA,

LA SECRETARIA DELEGADA,

(Documento firmado electrónicamente)